

	Procedimiento Operativo Estándar Compras Solventes Área: Droguero		POE 17-5
			Fecha de emisión 17-01-2019:
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
<i>Elaboró: Facundo Rojas</i>	<i>Revisó: Marina Perozzi</i>	<i>Aprobó: Alejandro Vila</i>	Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Definir la metodología para las compras trimestrales de solventes de IBR.

2. ALCANCE

Dentro del Alcance

Usuarios habilitados para solicitar productos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No hay

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

RD: Responsable de droguero.

MD, Ministro de Drogas: Persona designada por grupo para mantener contacto con el RD y administrar las drogas.

5. RESPONSABILIDADES.

Ministros: completar el formulario con el pedido trimestral en el plazo pactado

Responsable Droguero: Responder a las solicitudes de los ministros, realizando los pedidos de compras de drogas trimestrales.

6. PROCEDIMIENTO

- a. Durante los meses Marzo – Junio – Septiembre – Diciembre, el RD: enviará vía mail a cada ministro el FOR-17-1 Compra trimestral, junto con el REG 17-2 Stock general del droguero.
- b. Los MD tendrán hasta una semana desde recibido el FOR-17-1, para completarlo y cargar el pedido correspondiente a su grupo, indicando: producto, unidades.
- c. Los MD, una vez completado el punto “b”, deberán despachar la orden de pago correspondiente, indicar el número en el FOR-17-1 y entregársela al Administrador de Subsidio.
- d. Además, deberá enviar el FOR-17-1 a los administradores de subsidios para que estén al tanto de los pedidos realizados, los subsidios utilizados y los números de órdenes de pago.
- e. La solicitud de productos la realizará cada ministro, habiendo controlado su stock interno compuesto por las drogas de su laboratorio y lo detallado en el REG 17-2.
- f. En caso de que el producto que se desea pedir no figure en el FOR-17-1, se deberá enviar un correo al RD con el producto que se necesite, tipo de presentación, marca y la cantidad de unidades.

	Procedimiento Operativo Estándar Compras Solventes Área: Droguero	POE 17-5
		Fecha de emisión 17-01-2019:
		Versión: V1
		Fecha de revisión:
<i>Elaboró: Facundo Rojas</i>	<i>Revisó: Marina Perozzi</i>	<i>Aprobó: Alejandro Vila</i>
		Página 2 de 4

- g. Concluido el plazo para completar el FOR17-1, el documento dejará de ser modificable para los MD y el RD enviará a cada ministro un detalle de su pedido para que lo confirmen vía mail.
- h. Una vez confirmado, el RD realizará el pedido a los proveedores correspondientes, siempre y cuando la orden de pago se encuentre en poder del AS.
- i. Actualizará el FOR-17-1, indicando: fecha estimada de entrega y el estado del pedido.
- j. Los MD podrán consultar el FOR-17-1 de manera online para verificar el estado de su pedido.
- k. Cuando la mercadería ingrese a IBR el RD enviará a todos los ministros un correo notificando el arribo de los productos junto con el enlace para acceder al FOR-17-1. El cual indicará el estado: recibido en los productos ingresados.
- l. El RD entregará las facturas correspondientes al AS para proceder al pago.
- m. Las drogas serán ubicadas en el droguero y los MD podrán coordinar con el RD cuando retirar los productos nuevos (POE-17-1)
- n. En caso de que se necesite realizar una compra en una fecha diferente a los pedidos trimestrales, los ministros podrán gestionar la compra por su cuenta. Con la salvedad de que para comprar productos controlados por SEDRONAR (Anexo 1) deberán solicitar el número de CUFE al RD.

7. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

No aplica

8. ANEXOS

1-

SUSTANCIA	SINONIMO
Cornezuelo de Centeno	
Ácido Clorhídrico	Ácido Muriático, Cloruro de Hidrógeno
Ácido Sulfúrico	Sulfato de Hidrogeno
Permanganato de Potasio	
Cloruro de Metileno	Diclorometano
Nitroetano	
Éter Etílico	Éter Sulfúrico, Oxido de Etilo, Eter Dietílico
Metilamina	Monometilamina

Benzaldehido	Aldehido Benzoico, Aceite sintético de almendras
Acetona	Propanona
Metil Etil Cetona	Butanona, MEK
1-Fenil-2-Propanona	P-2-P
Anhídrido Acético	
Ácido Fenilacético y sus sales	
Ácido N-acetilntranílico y sus sales	2 carboxiacetalinida
Alfa-fenilacetoacetnitrilo (APAAN) y sus isómeros ópticos	
Isosafrol y sus isómeros ópticos	
3.4-Metilenodioxifenil-2-propanona	
Piperonal	Heliotropina
Safrol	
Efedrina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos	
Seudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos	
Fenilpropanolamina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos	
Ergometrina y sus sales	Ergometrina y sus sales
Ergotamina y sus sales	
Ácido Lisérgico	
Amoníaco Anhídrido o en disolución acuosa	
Hidróxido de Sodio Soda Cáustica	
Hidróxido de Potasio	Potasa Cáustica
Ácido o-aminobenzoico y sus sales	Ácido antranílico y sus sales
Sulfato de Sodio	Sulfato Disódico
Carbonato de Sodio	Carbonato Neutro de Sodio, Soda Solvay
Carbonato de Potasio	Carbonato Neutro de Potasio

Hexano	Hexano Normal
Benceno	
Tolueno	Metilbenceno
Xilenos	1,2-Dimetilbenceno, 1,3 Dimetilbenceno 1,4 Dimetilbenceno
Metil Isobutil Cetona	Isopropil acetona, MIBK
Ácido Acético	
Acetato Etilico	
Piperidina	

9. Formulario y Registros

FOR 17-1 Compra trimestral

REG 17-2 Stock general del droguero

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

POE 17-1

11. MODIFICACIONES:

Nro. Revisión	Fecha	Principales cambios